

Liga MAPFRE de Tenis Playa 2022

Condiciones de organización y participación

Organización

La Liga MAPFRE de Tenis Playa 2022 sigue creciendo con la idea principal de dotar de un circuito de torneos estable al colectivo de jugador@s. Esta Liga nace como un complemento al Circuito ITF.

La Liga MAPFRE de Tenis Playa 2022 contará con un total de quince pruebas masculinas y femeninas en condiciones igualitarias, incluido el Campeonato de España de Tenis Playa.

La intención de la RFET, con el Circuito MAPFRE, es dar cabida al máximo número de participantes, mediante una fase previa y una fase final. No sólo queremos la participación de los mejores jugador@s español@s clasificados en el ranking ITF, sino también, de la del resto del colectivo de Tenis Playa Nacional. Esta Liga tiene una clara vocación de llegar a todos los practicantes de Tenis Playa existentes en nuestro país.

Los objetivos de La Liga MAPFRE para el 2022 serán los siguientes:

- ▶ Incrementar la visibilidad del Tenis Playa en España, con el incremento de licencias y del número de participantes en todos los torneos.
- ▶ Consolidar un Circuito Nacional potente y permanente en el tiempo.
- ▶ Combinar los calendarios del Circuito ITF con la Liga MAPFRE, ambos, con dotación económica.
- ▶ Dotar a nuestr@s jugador@s nacionales de un Circuito de máximo nivel y evitar desplazamientos al extranjero con el objeto de ahorrar costes.
- ▶ Incorporar la categoría S18 para generar una base de futuro.

Para otorgar la organización de un torneo de la Liga MAPFRE, la RFET exigirá los siguientes requisitos:

1. El Club o Asociación deberá estar afiliado a la RFET.
2. Distribución de premios acorde al Nivel 1 de competición categoría OPEN conforme a lo recogido en el Reglamento del Circuito Nacional de Tenis Playa. Es decir, el Torneo repartirá 2.000 € en premios que se distribuirán de la siguiente manera:
 - Pareja Campeona - 600€/pareja
 - Pareja Finalista - 400€/pareja
3. Deberá admitirse un mínimo de 16 parejas participantes, tanto en la prueba masculina como en la femenina.
En caso necesario, se disputará una fase previa el día anterior al inicio de la Fase Final.
4. Los Torneos de La Liga MAPFRE de Tenis Playa se disputarán de la siguiente manera:
 - Fase Previa – viernes
 - Fase Final - sábado y domingo
5. Las categorías que se disputarán serán las siguientes:
 - Absoluta masculina
 - Absoluta femenina
 - Sub-18 masculina
 - Sub-18 femenina

6. La organización deberá disponer de un mínimo de 5 pistas para competición y 1 de entrenamiento.
7. El importe máximo de la inscripción será de 50€ por pareja. La cantidad total de las inscripciones se destinará, en su totalidad, al Club Organizador.
8. El coste del Equipo Arbitral correrá a cargo de la organización
9. Los Wild Cards (2) se repartirán de la siguiente manera:
 - a. Uno (1) en cada prueba para la RFET
 - b. Uno (1) en cada prueba para el Club organizador
10. Los clasificados de la fase previa para cada prueba serán de 4 parejas
11. La entidad organizadora deberá obtener los permisos que exija la Ley de Costas de cada Ayuntamiento.
12. El Club organizador deberá remitir a la RFET, en el plazo de 48 horas, la siguiente documentación:
 - Cuadros completos con la relación de participantes
 - Reportaje fotográfico de la entrega de trofeos con la presencia de publicidad de la RFET, MAPFRE y HEAD

Aportación de la RFET:

1. La cantidad de 2.000€ para los premios en metálico.
2. Los trofeos para todas las categorías.
3. Las pelotas que se utilizarán serán de la marca HEAD (patrocinador oficial de la RFET)
4. Lonas de RFET, MAPFRE y HEAD

Participación

Para poder participar, se deberá cumplir al menos uno de los tres requisitos siguientes:

1. Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, por ello, deberá disponer de la nacionalidad española (pasaporte/DNI español), además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
2. Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) en el año del Campeonato y licencia en vigor por la RFET.
3. Tener fijada la residencia oficial en España desde mínimo los últimos 2 años y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial desde mínimo los últimos 2 años, además de licencia federativa por la RFET en vigor. Dichos 2 años serán el año del Campeonato más el año anterior.

Para acceder a la posibilidad de pertenecer al **Circuito MAPFRE de Tenis Playa de la RFET**, será indispensable firmar este Pliego de condiciones. En función del número de solicitudes que se reciban, la RFET decidirá las sedes definitivas. Para la solicitud de organización de una prueba de la Liga MAPFRE, se deberá escribir un correo a carles.vicens@rfet.es solicitando fechas disponibles y ofreciendo condiciones de organización.

COMITÉ TENIS PLAYA RFET

Gran Vía Carles III, 124
08034 - Barcelona, España
T. +34.932.005.355
F. +34.932.021.279
www.rfet.es | @RFETenis



#TenisDeporteSeguro

Patrocinador Principal

